

RESOLUCIÓN N° 438 /2.022.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL ING. AGR. (MSC) FRANCISCO JAVIER VALLEJOS MERNES, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DEL CENTRO DE INVESTIGACION HERNANDO BERTONI (CIHB), MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARA USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.

Asunción, 23 de septiembre de 2022.-

VISTO:

El Memorando de fecha 20 de septiembre de 2022, por el cual la Ing. Agr. (MSc.) Lidia Margarita Pedrozo Fleitas, Directora del Centro de Investigación Hernando Bertoni (CIHB), solicita la designación del Ing. Agr. (MSc) Francisco Javier Vallejos Mernes, con C.I.C. N° 911.565.-, Jefe interino del Programa de Investigación en Mejoramiento y Conservación de Suelos y Aguas, como Encargado de Despacho de dicha Dirección; a efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas causadas y no usufructuadas, del 22 al 30 de septiembre del año en curso (Expte. MEI 624-952-2022), y;

CONSIDERANDO: *Que*, por Resolución IPTA N° 378/2020, de fecha 30 de octubre de 2020, fue autorizado el goce de vacaciones anuales remuneradas a la Ing. Agr. (MSc.) Lidia Margarita Pedrozo Fleitas, correspondientes al ejercicio 2020, por el término de 30 (treinta) días hábiles.

Que, dicha presentación cuenta con el parecer favorable de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales.

Que, el Departamento de Monitoreo y Supervisión del Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DMSP N° 030/2022, de fecha 23 de septiembre del año en curso, informa que la recurrente ha hecho usufructo de 23 (veintitrés) días de vacaciones anuales remuneradas, autorizadas por Resolución IPTA N° 378/2020, contando con un saldo a favor de 7 (siete) días hábiles.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia de fecha 23 de septiembre del año en curso, remite el expediente de referencia a la Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

ES COPIA



POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

RESOLUCIÓN N° 438 /2.022.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL ING. AGR. (MSC) FRANCISCO JAVIER VALLEJOS MERNES, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DEL CENTRO DE INVESTIGACION HERNANDO BERTONI (CIHB), MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARA USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS.

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, al Ing. Agr. (MSc) Francisco Javier Vallejos Mernes, con C.I.C. N° 911.565.-, Encargado de Despacho del Centro de Investigación Hernando Bertoni (CIHB), mientras dure la ausencia de su Titular, Ing. Agr. (MSc.) Lidia Margarita Pedrozo Fleitas, quién hará usufructo parcial de sus vacaciones anuales remuneradas, correspondientes al ejercicio 2020, causadas y no usufructuadas, del 22 al 30 de septiembre del año en curso.

Artículo 2°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.



Ing. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente



David Gómez
Encargado de Despacho - Sría. Gral.